RESOLUCIÓN NÚMERO 001156 DE 2018
"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que a través de oficio radicado ante el IDU bajo el No. 20185260293782 del 2 de abril de 2018, la señora **SANDRA LILIANA ROYA BLANCO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.173.992, presentó renuncia irrevocable al empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Contractual de la Subdirección General Jurídica, a partir del 16 de abril de 2018.

Que mediante Resolución No. 001109 del 3 de abril de 2018, suscrita por la Directora General le fue aceptada la renuncia a la señora **SANDRA LILIANA ROYA BLANCO,** al empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Contractual de la Subdirección General Jurídica, a partir del 16 de abril de 2018.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer mediante encargo el empleo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA,** mientras éste se provee en propiedad.

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **JOSÉ FERNANDO SUÁREZ VENEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.154.120, quien es titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Judicial de la Subdirección General Jurídica, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** y que no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a partir del dieciséis (16) de abril de 2018, al señor **JOSÉ FERNANDO SUÁREZ VENEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.154.120, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Judicial de la Subdirección General Jurídica, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA,** mientras éste se provee en propiedad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD
ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 20140000176 A
CERTIFICADO No SG 2014000176 H

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 001156 DE 2018
"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los nueve días del mes de abril de 2018.

YANETH ROCIO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez	Subdirector General de Gestión Corporativa
R. Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León	Profesional Especializado SGGC
A: Salvador Mendoza Suárez	Director Técnico Administrativo y Financiero.
A: Luisa Elena Muñoz Álvarez	Profesional Universitario DTAF
A: Paula Tatiana Arenas González	Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
R: Diana Cristina Rondón Ordoñez	Contratista STRH
E: Aleyda Salamanca Fonseca	Contratista STRH

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD CERTIFICADA
ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
CERTIFICADO No SG 20140000176 A
CERTIFICADO No SG 20140000176 H

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS